ES UN BASURAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCION SUB REGION DE SALUD I JAEN
OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DEL MINISTERIO DE SALUD

De conformidad con el artículo 8° del D.S. N° 130-2001-EF que declara la necesidad y utilidad publica, el saneamiento legal del inmueble de propiedad del sector, se publica la relación de los predios que serán materia de dicho saneamiento:

N°	ESTABLECIMIENTO	UBICACION	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	AREA(M2)
1	P.S. SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	LAS PIRIAS	JAEN	CAJAMARCA	1000.73

Jaen, setiembre del 2019

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
M.C. Kelly Villalobos Santacruz
C.M.P.N°52651
DIRECTORA GENERAL

[illegible]

EDICTO

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 22 de agosto de 2019 ha recibido la solicitud presentada por PAULA ELISA POLASTRES DE CARDENAS identificado con D.N.I. N° 10788126, con Expediente N° 1088-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación del Acta de Defunción N° 5000963712 (Acta RENIEC) perteneciente a LUIS ARMANDO DAVILA POLASTRES, inscrita ante la Oficina de Registral de Lima, en el sentido que se ha omitido consignar el nombre de los padres en el acta de defunción debiendo quedar consignado, Madre: **"PAULA ELISA POLASTRES DE CARDENAS"** Padre: **"EDWIN RAMON DAVILA MERINO"**

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 22 de agosto de 2019
CARLOS ORTIZ PADILLA
Jefe de Oficina Registral - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

Ante la OR LIMA RENIEC, GERMAN ANTONIO CASTILLO GUERRA, mediante Exp. N° 2057-2019-AM-ORLIMA, solicita la rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1011080600 correspondiente a MELANY SILVA CASTILLO, señalando que se consignó erróneamente el nombre de la madre de la titular, que dice: "IMELDA LIRA CASTILLO GUERRA" y debe decir: **"YMELDA LIRA CASTILLO GUERRA".**

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 09 de agosto del 2019.
ABOG. RORY GUILLERMO PAREJA TORRES
Jefe (e) de Oficina Registral Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

Ante la OR Cercado de Lima RENIEC, LUIS FRANCISCO LA ROSA MAGNO, mediante Expediente N° 2210-2019-AM/ORLIMA solicita la rectificación administrativa del Acta del nacimiento de NORMA ALICIA CAHUAS CORONADO N° 1012247117 por consignar el nombre del padre-declarante de la titular del acta como: CESAR CAHUAS, siendo lo correcto: CÉSAR AUGUSTO CAHUAS DAVILA.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 04 de julio de 2019
ABOG. RORY GUILLERMO PAREJA TORRES
Jefe (e) de Oficina Registral - Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

AVISO

En Cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en garantía, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 28 de marzo de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, suscrita entre FI Constructores S.A.C. en calidad de Fideicomitente; Coril Kapital Markets S.A., en calidad de Fideicomisario; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario e Inversiones Inmobiliarias FT S.A.C., en calidad de Deudor Garantizado.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

[illegible]

EDICTO

Ante la Oficina Registral del RENIEC - SJL, se ha presentado Don(ña) **SONIA ANGELICA PIZARRO LAZARES** con escrito **N° 926-2019-AM-ORSJL - (23.07.2019)**, solicitando la rectificación administrativa de su Acta de nacimiento, en el sentido que, se ha consignado el nombre de la madre de la titular como: DONATILDA LAZARES DE PIZARRO, siendo lo correcto: **DONATILDA LAZARES ARANDA DE PIZARRO.**

Se efectúa esta publicación de acuerdo al Art. 73 del D.S. N° 015-98PCM.

San Juan de Lurigancho, 31 de julio del 2019
MAGALY BLANCA BARJA MARTINEZ
Jefe (e) de Oficina Registral - San Juan de Lurigancho
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

Ante la Oficina Registral Santa Anita del RENIEC, se presenta Sandro Paul Chavez Albarran, solicitando Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° 1012076377, en el sentido que existe error en el prenombre y apellido paterno de la madre, dice: "NIXZA ALBARRAN PRIETO", debe decir: **"NICSA ELENA ALVARRAN PRIETO"**, además existe error en el apellido materno del titular, dice: "ALBARRAN", debe decir: **"ALVARRAN"**; (Expediente 609-2019-AM-ORSANITA). En virtud del numeral 6.3.1.4 de la DI-415-GRC-032, sobre Rectificación Administrativa.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Santa Anita, 25 de Junio del 2019
LUIS ALBERTO AYULO GARCIA
Jefe de Oficina Registral - Santa Anita (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, MARIA CECILIA QUELOPANA MONDOÑEDO DE MONTES, identificada con DNI N° 07828829 solicitando la **RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE DEFUNCION N° 562864, PERTENECIENTE A LUISA MONDOÑEDO RIERA DE QUELOPANA.**

En el sentido que el Registrador Civil consignó el nombre de la titular de la siguiente manera:

DICE : LUISA MONDOÑEDO RIERA DE QUELOPANA

DEBE DECIR : LUISA ANGELICA MONDOÑEDO RIERA DE QUELOPANA

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 02 de septiembre del 2019
ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada ley, se ha constituido un fideicomiso en administración de flujos y garantía, conforme al texto de la Escritura Pública de fecha 2 de agosto de 2019, extendida ante el Notario Público de Lima, doctor Eduardo Laos de Lama, suscrita entre Crear Corporación Inmobiliaria S.A.C., en calidad de Fideicomitente; Amtrust Europe Limited, en calidad de Fideicomisario; Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario; y Juan Carlos Ortega Reyna, en calidad de Depositario.

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

[illegible]

SUSCRÍBASE
El Peruano

Av. Alfonso Ugarte 873 - Lima1
Central Telf.: 315-0400
anexo 2207, 2224
www.elperuano.com.pe

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Independencia - RENIEC, mediante solicitud de fecha 16AGO2019 doña **EDITH N. RUEDA ROJAS**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento, en el sentido que se omitió consignar el segundo prenombre de la madre de la titular, debiendo decir: "**ROCIO**".

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° de D.S. 015-98-PCM "Reglamento de Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Independencia, 28 de Agosto del 2019
JESSICA JACQUELIN CARRION VELASCO
Jefe de Oficina Registral - Independencia (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

Expediente N° 1255-VJ-ARZ-2019

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante esta Vicaría Judicial del Arzobispado de Arequipa, se ha presentado José Luis Torres Vizcarra, en representación de Benilda Antonia Ortega de Vizcarra, viuda del titular (fallecido), quien solicita por única vez la Rectificación de la Partida de Bautismo de Victor Amparo Vizcarra Pino, (Libro 30, foja 168, N° 263 del Archivo de la Parroquia Inmaculada Concepción, Mollendo, Arequipa), en la que su fecha de nacimiento aparece como 'dos de noviembre del año pasado', su padre como 'José Vizcarra'. Pide que se hagan las siguientes rectificaciones: 'Nació en Mollendo, Arequipa, el 02 de noviembre de 1928'. Su padre es 'José Vizcarra'. Debiendo la identidad del bautizado figurar en lo sucesivo como <u>VICTOR AMPARO VIZCARRA PINO</u>". Lo que se comunica a los interesados para los fines de ley - Arequipa, 29 agosto 2019 - Walter Rumaña, Abogado Notario de la Vicaría Judicial.

[illegible]

EDICTO

Ante la OR LIMA RENIEC, GERMAN ANTONIO CASTILLO GUERRA, mediante Exp. N° 2056-2019-AM-ORLIMA, solicita la rectificación administrativa del acta de nacimiento N° 1005549531 correspondiente a SANDY LIZBETH SILVA CASTILLO, señalando que se consignó erróneamente el nombre de la Madre de la Titular, que dice: "IMELDA LIRA CASTILLO GUERRA" y debe decir: **"YMELDA LIRA CASTILLO GUERRA"**.

Se efectúa la presente publicación en virtud al Artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 09 de Agosto del 2019
ABOG. RORY GUILLERMO PAREJA TORRES
Jefe (e) de Oficina Registral - Lima
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

Se ha constituido ante la Oficina Registral Jesús María - RENIEC, AMALIA ROSALINO ARROYO DE HERRERA, identificada con DNI N° 08731354 solicitando la **RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN N° 500091723, perteneciente a JUAN ALFREDO ROSALINO ARROYO.**

En el sentido que el Registrador Civil, omitió consignar los nombres de los padres del titular:

DEBE DECIR : MARCOS ROSALINO ABREGO; VICENTA ARROYO CANALES

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Art. 73 del D.S. 015-98-PCM.

Jesús María, 11 de julio del 2019
ABOG. DAVID EDUARDO PUCH PARDO FIGUEROA
Jefe (e) de Oficina Registral - Jesús María
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

AVISO DE TRANSFORMACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 333°, 336° Y 337° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2019, LA ASOCIACION *"INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO EXPRO - EXCELENCIA PROFESIONAL"* ACORDO TRANSFORMARSE EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON LA DENOMINACION DE: *"CORPORACION EXPRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA"* SIN DIRECTORIO.

LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2019

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO EXPRO - EXCELENCIA PROFESIONAL
LETICIA LLAVE LUNA
DIRECTORA EJECUTIVA

[illegible]

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACUERDO DE ACTA DE SOCIOS DE FECHA 30/08/2019 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SOCIEDAD SE ACORDO Y APROBO LA DISOLUCION y LIQUIDACION DE **SUPERA S.A.** CON RUC N°20509019551 DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A FERNANDO CARLOS COLMENARES GARCIA DNI N°32989240

LIMA 04/09/2019.- EL LIQUIDADOR

[illegible]

RECTIFICACION DE PARTIDA: Exp. N° 1670-2019-AM-ORSJM Ante esta Oficina Registral RENIEC de San Juan de Miraflores con fecha 15.08.2019 el ciudadano VICTOR MANUEL QUISPE QUISPE, con DNI N° 08789086, solicita la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento signado con el N° 64346526, manifestando el registro erróneo del prenombre de la madre del titular del acta el cual dice **"BACILIA"**, debiendo decir **"BASILIA"**.

Se publica para los fines establecidos en el Art. 74° del D.S. N 015-98-PCM

SJM, 21 de agosto del 2019
Lic. Carmen Lucia Esteban Pasache
Jefe de Oficina Registral - San Juan de Miraflores (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

La Oficina Registral San Borja del RENIEC con fecha 11 de junio de 2019 ha recibido la solicitud presentada por NIXZA KARIM CHAVEZ ALBARRAN identificada con D.N.I. N° 10315148 con Expediente N° 1317-2019AM-ORSBORJ, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento N° 1012032567 (Acta RENIEC) inscrita ante la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el extremo que el nombre de la madre dice: **"NIXZA ELENA ALBARRAN PRIETO"** siendo lo correcto: **"NICSA ELENA ALVARRAN PRIETO"**. Asimismo el segundo apellido de la titular debe quedar consignado como: **"ALVARRAN"**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM.

San Borja, 11 de junio de 2019
CARLOS ORTIZ PADILLA
Jefe de Oficina Registral - San Borja
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

Ante la Oficina Registral Independencia de RENIEC, mediante solicitud presentada de fecha 01/08/2019, por **Doña Benita Eleuteria Castañeda Cañari**, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1011895717, en el sentido que se omitió consignar el segundo prenombre de la madre del titular del acta, debiendo decir: **"ELEUTERIA"**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73° del reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Independencia, 15 JUL. 2019
JESSICA JACQUELIN CARRION VELASCO
Jefe de Oficina Registral - Independencia (e)
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

EDICTO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: EXP. 549-2019-AM-ORMIRAF. Ante la Oficina Registral RENIEC Miraflores, con fecha 13/03/2019, **LUIS ENRIQUE TEVES CANGAS**, identificado con DNI N° 10611154, en calidad de apoderado, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1000278691, perteneciente a **DENISE ANGÉLICA TEVES CANGAS**, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre de la titular como "ANGÉLICA CANGAS DE TEVES", siendo lo correcto: **"ANGÉLICA CANGAS VERA DE TEVES"**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM. Miraflores 14/03/2019.

RITA AMANDA GUTIERREZ MOSCOSO
Jefe de Oficina Registral - Miraflores
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

[illegible]

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICACIÓN D.S. N° 130 2001 EF N.O., I.E. ÁREA, ACTO LEGAL, ANEXO, DISTRITO PROVINCIA.

IE SECUNDARIA AGROPECUARIA "SANTA ROSA", 5490,76 M2, INMATRICULACIÓN, SANTA ROSA, SANCOS, LUCANAS, AYACUCHO

MAG. WILFREDO SERAFIN YARIHUAMAN FALCON
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL LUCANAS

[illegible]

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONSORCIO FERRETERO MORENO E.I.R.L., CON RUC N° 20601911435 POR DECISION DE SU TITULAR GERENTE TOMADA EL 22 DE AGOSTO DE 2019, SE DISOLVERA Y LIQUIDARA, NOMBRANDOSE LIQUIDADOR AL SEÑOR **JESUS GABRIEL MILLA CADILLO**, CON DNI N° 79025741.

LIMA, 22 DE AGOSTO DE 2019
JESUS GABRIEL MILLA CADILLO - EL LIQUIDADOR

[illegible]